




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Instrumentación Electrónica Universidad Veracruzana
II.- La identificación del documento:	1 Acta de Consejo Técnico 2020 CTFIE202120-01/03 consistente en 02 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Pág. 1, 2 nombres y 2 matrículas.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	11 de noviembre del 2021 Sesión Acta 59/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Instrumentación Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico
SESIÓN 1**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce *horas del día veintiséis de agosto de dos mil veintiuno*, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; Título Tercero del Estatuto del Personal Académico y 303, 304, 305 y 307, Capítulo IV del Título IX del Estatuto General en lo aplicable, todos ellos pertenecientes a la legislación de la Universidad Veracruzana, se reunieron los CC. **Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**, Director de la Facultad de Instrumentación Electrónica (FIE); **M.C. Norberto Carrillo Ramón**, Secretario de la FIE; **Dra. Ana Delia Contreras Hernández**, Jefa de Carrera del Programa Educativo (PE) de Licenciatura en Ciencias Atmosféricas (LCA); **M. Ing. Sergio Francisco Hernández Machuca**, Jefe de Carrera del PE de Ingeniería en Instrumentación Electrónica (IIE); **M.C. Luis Julián Varela Lara**, Consejero Maestro de la FIE; **Dr. Oscar Álvarez Gasca**, Académico Representante del PE de LCA; la **Dra. Leticia Cuéllar Hernández**, Académica Representante del PE de IIE; **C. Ivanka Shaitd Benítez Rivera**, Consejera alumna y **C. Nathalie Natziely de la Cruz Méndez**, Representante Alumna suplente de LCA; todos miembros del Consejo Técnico de la FIE, reunidos de manera virtual por sistema de videoconferencias y de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo rectoral del veintiocho de abril de dos mil veinte para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha *24 de agosto del dos mil veintiuno* suscrita por el Director de la Facultad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de asistencia y declaración de *quorum* legal para sesionar.
2. Asuntos de alumnos.
3. Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. No hay inconveniente en que el **N1-ELIMINADO 1**, matrícula **N2-ELIMINADO 2** del Programa Educativo de Ingeniería en Instrumentación Electrónica, gestione su examen de última oportunidad de la Experiencia Educativa de Inglés I ante las instancias correspondientes.

SEGUNDO. Se avala la solicitud de baja de la Experiencia Educativa Sistemas Políticos de Norteamérica, NRC15171 de AFEL de la **N3-ELIMINADO 1**, matrícula **N4-ELIMINADO 2** del Programa Educativo de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas.

TERCERO. Se acuerda que el cupo por sección para las Experiencias Educativas de: Tópicos Avanzados de Instrumentación Electrónica I, II, III y IV, y Temas Selectos de Electrónica y Computación I, II y III del Plan MEIF 2010 del Programa Educativo de Ingeniería en Instrumentación Electrónica, sea de 25 alumnos. Lo anterior en consistencia con los acuerdos de las academias por área de conocimiento transmitidos por el Consejero Maestro de la FIE, **M.I.B. Luis Julián Varela Lara**.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha de inicio. Basado en el acuerdo rectoral para reuniones virtuales de órganos colegiados signado por la **Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara**, rectora de la Universidad Veracruzana, el veintiocho de abril de dos mil



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Instrumentación Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico
SESIÓN 1**

veinte, concluido el término de emergencia sanitaria por COVID -19, se recolectarán las firmas de los integrantes del H. Consejo Técnico en este documento.


Dr. Pablo Samuel Luna Lozano
Director


M.C. Norberto Carrillo Ramón
Secretario

Dra. Ana Delia Contreras Hernández
Jefa de Carrera del PE de LCA

M. Ing. Sergio Francisco Hernández Machuca
Jefe de Carrera del PE de IIE

M.I.B. Luis Julián Varela Lara
Consejero Maestro de la FIE

Dra. Leticia Cuéllar Hernández
Académica representante del PE de IIE

Dr. Oscar Álvarez Gasca
Académico representante del PE de LCA

C Ivanka Shaitd Benítez Rivera
Consejera Alumna de la FIE

C. Nathalie Natziely de la Cruz Méndez
Representante alumna suplente del PE de LCA

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."